



Código de conducta de los voluntarios

Para poder servir como voluntario en las Escuelas Públicas de Portland, los candidatos deben pasar una revisión de antecedentes y estar de acuerdo con el siguiente código de conducta de los voluntarios:

1. Me registraré en la oficina principal de la escuela tan pronto como llegue a la escuela.
2. Usaré o mostraré la identificación como voluntario siempre que este sirviendo como voluntario en una escuela.
3. Seguiré las instrucciones de los administradores del edificio, los docentes y/o miembros de personal apropiados.
4. Estoy de acuerdo con comportarme de manera profesional y respetuosa en todo momento. Entiendo que los voluntarios son ejemplos para los estudiantes y me comportare en consecuencia.
5. Entiendo que soy responsable de seguir las políticas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Portland. Entiendo que PPS tiene un fuerte compromiso con la diversidad e inclusión de todos los estudiantes. Ratificaré esas políticas y valores mientras que sirva como voluntario. No compartiré mis opiniones personales o políticas con los estudiantes mientras que este sirviendo como voluntario. Si tengo alguna pregunta al respecto, le preguntaré al docente o director.
6. Compartiré con docentes y/o administradores escolares cualquier preocupación que pueda tener relacionada con el bienestar y/o la seguridad estudiantil.
7. Solamente usaré los baños para adultos.
8. No tendré armas de ninguna clase en mi posesión mientras que me encuentra en las instalaciones escolares o durante eventos escolares fuera de las instalaciones escolares.
9. No usaré ni tendré en mi posesión tabaco o cualquier producto relacionado con la nicotina, y no poseeré o estaré bajo la influencia del alcohol, marihuana o drogas ilegales en las instalaciones escolares o durante eventos escolares fuera de las instalaciones escolares.
10. Entiendo que durante mi servicio como voluntario, puedo llegar a saber información privada o sensible acerca de los estudiantes, las familias o el personal. Acepto mantener confidencialidad fuera de la escuela. No compartiré la información que llegue a saber acerca de los estudiantes o del personal con nadie, excepto para llevar a cabo mis deberes como voluntario y como lo prescribe este código de conducta.
11. Acepto evitar explotar o influenciar indebidamente a cualquier estudiante para participar en un acto ilegal o inmoral o en cualquier otro comportamiento que sometería al estudiante a disciplina por mala conducta, independiente de si el estudiante de hecho participa o no en el comportamiento.
12. Acepto no participar en acoso sexual de los estudiantes, otros voluntarios o empleados escolares. Evitaré tener contacto inapropiado con cualquier estudiante, ya sea dentro o fuera de las instalaciones escolares, esto incluye cualquier forma de contacto sexual, relaciones sexuales, o relaciones románticas, cualquier contacto que el estudiante no acepte o que sea inapropiado para la edad, sexo y madurez del estudiante. Me abstendré de tocar o abrazar a los estudiantes, incluso si algún estudiante instiga el contacto físico.
13. Acepto notificar inmediatamente al Departamento de Servicios de Seguridad si soy arrestado por un delito menor, o un delito grave, o un crimen relacionado con un arma, una agresión, drogas o sexo.

Acuerdo; acepto seguir este código de conducta, los estándares generales de conducta profesional, y mantener confidencialidad. Entiendo que servir como voluntario es un privilegio y no un derecho. Entiendo que su incumplimiento es motivo de suspensión inmediata o revocación permanente del privilegio de servir como voluntario.